



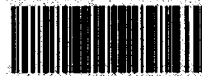
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 17-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 31-07-2020



2020-2186

Folio: 2020-2186

Certificado de Ingreso: 2020-305336

SELLO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARGARITA HORTENSIA ROMERO GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA. EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE ESTABLECE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 326-004-023

Propietario: MARGARITA HORTENSIA ROMERO GUTIERREZ

Domicilio: VIALIDAD CH-P L-B F-B COLONIA EL MARMOL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	314.00	0.00	0.00		10,912.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	314.00	0.00	0.00		545.61
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	314.00	0.00	0.00		545.61
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	314.00	0.00	0.00		1,091.21
TOTALES			628.00	0.00	0.00		\$ 13,094.56

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LOS PAGOS VIGENTES.

1950 MANUEL
DIRECTOR

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones

I.- Conservar el documento en la obra visible.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-07-2020 13:5:44

Dirección: null

302c021422663867c3c50ec0dfc94c5dc054737ffca2a56f02140537e76e9d5850bc127b917a7132

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
USUARIO: DJR02

302c507c

EN TREGA
VENTANILLA ÚNICA
09 AGO 2020